



REF. REF. Aprueba Bases y Autoriza Licitar

DECRETO ALCALDICIO N° 1051.- /

QUINCHAO, 01 de Junio del 2021

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 465 de fecha 10.03.2021 Designa Subrogantes Alcaldes y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 2114 de fecha 28.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- El Acuerdo N° 08 de fecha 22.01.2021, que aprueba Propuesta de Distribución del Saldo Inicial de Caja 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 547 de fecha 19.03.2021 que Modifica el Presupuesto Municipal de Distribución del Saldo Inicial de Caja 2021.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 392 de fecha 31.05.2021.
- El proyecto “**HABILITACIÓN DE OFICINAS PARA DIRECCIÓN DE TRANSITO**”.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto.
- La necesidad de realizar llamado a Licitación Pública para el proyecto denominado “**HABILITACIÓN DE OFICINAS PARA DIRECCIÓN DE TRANSITO**”.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, que registrarán el llamado a licitación pública del proyecto denominado “**HABILITACIÓN DE OFICINAS PARA DIRECCIÓN DE TRANSITO**”.
2. **AUTORÍZASE** a realizar llamado a licitación pública.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios:

a. Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
b. Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal
c. Sra. M ^a Eugenia Oyarzún Hormazábal	Directora de Obras
d. Sr. Diego Aguilera Martínez	Director de Secplan
4. En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos serán reemplazos por quienes los subroguen.

5. **CÁRGUENSE** los gastos en que se incurra al ítem 31-02-004-032 del Presupuesto Municipal 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
VICTOR MANUEL PEREZ FRIAS
ALCALDE (S)

[Handwritten initials]
VPP/FRUM/AD/DAM/fnc.

DISTRIBUCION:

- c/c. Dirección de Administración y Finanzas
- c/c. Unidad de Control
- c/c. Secretaría Municipal.
- c/c. Secplan (2)
- c/c. Ley de Transparencia

[Handwritten signature]